SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SATES
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN A CONTRIBUYENTES

IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

ALTA

- Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página ***portalfiscal.sinaloa.gob.mx***
- Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- Una copia del comprobante de domicilio CFE, Telmex, Total Play o Junta de Agua Potable (no mayor a tres meses).
- Una impresión de la Constancia de Situación Fiscal reciente (apertura de establecimiento en el Estado).
- Una impresión del aviso de alta del empleados ante el IMSS.
- Si es persona moral, además presentará una copia de la escritura constitutiva y del poder notarial del representante legal.

BAJA

- Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página ***portalfiscal.sinaloa.gob.mx***
- Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- Haber presentado todas la declaraciones a la fecha de solicitud de baja de la obligación.
- Haber subido los anexos (AF02) de las declaraciones en su caso.
- Una impresión del aviso de baja de empleados ante el IMSS o de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, en donde ya no tenga vigente la obligación de retención del ISR sobre sueldos y salarios.
- Si es persona moral, además presentará una copia del poder notarial del representante legal.

CAMBIO DE DOMICILIO

- Dos impresiones del Formulario Único de Registro, llenado digitalmente en la página ***portalfiscal.sinaloa.gob.mx***
- Una copia de la identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal.
- Una impresión de la Constancia de Situación Fiscal reciente emitida por el SAT, en donde se observe el nuevo domicilio.
- Una copia del comprobante del nuevo domicilio CFE, Telmex o Junta de Agua Potable (no mayor a tres meses).
- Si es persona moral, además presentará una copia del poder notarial del representante legal.